

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**COLEGIO POLITÉCNICO**

**“MARÍA GRISELDA VALLE”**



COLEGIO  
**MARÍA GRISELDA  
VALLE**

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

## **PRESENTACIÓN**

Nombre del Establecimiento	Fundación Educacional María Griselda Valle
Dirección	Lo Martínez 923
Comuna	El Bosque
Provincia	Santiago
Región	Santiago
Teléfono	25615942
R.B.D	9834-5
Dependencia	Particular Subvencionado
Nivel de Enseñanza	Educación Parvularia, Básica y Media Científico Humanista y Técnico Profesional
Matrícula	1956

### **I.- CONTEXTO INTRODUCCIÓN:**

Este Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento Fundación Educacional María Griselda Valle, asociado a la Corporación Educacional San Isidoro, invita a toda su Comunidad Educativa: Director, Equipo de Gestión, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Madres, Padres y Apoderados a construir juntos un establecimiento educacional marcado por la convicción de que todos nuestros estudiantes pueden aprender, desde una mirada inclusiva, que propicie una educación integral.

El Colegio María Griselda Valle se acoge la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido este proyecto educativo y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes.

En él se promueve una formación laica, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.

Desde esta premisa, nuestro desafío es entregar una educación de calidad, la cual, no sólo está referida a aquellos elementos que hacen de la educación un proceso que cumple fines instruccionales y de desarrollo intelectual para quienes se integran en ese proceso, sino que además, potencie el desarrollo de habilidades y competencias que permitan aminorar las brechas sociales y promover la movilidad social, formando hombres y mujeres de buena voluntad, capaces de defender principios y valores imprescindibles para la vida en sociedad.

## **MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

Como es de conocimiento público la ley de Jornada Escolar Completa Diurna crea los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados del país. El Consejo Escolar, es una instancia en la cual se reúnen y participan los distintos actores que componen la unidad educativa, obedece a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos y todas. En esta instancia, podrán madres, padres, apoderados, estudiantes, docentes y asistentes de la educación, a través de sus representantes elegidos democráticamente, informarse, proponer y opinar sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación del Establecimiento y, por lo tanto, del cumplimiento de este PEI, de su constante análisis y reflexión.

Es fundamental para la gestión del establecimiento y el resguardo del bienestar y seguridad de los estudiantes que exista un flujo de información claro, fidedigno y oportuno entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Es por ello que en el momento de la matrícula tanto, el apoderado o tutor, como el equipo del establecimiento educacional deben compartir información relevante sobre la comunidad educativa de cual hacen parte y al proyecto educativo institucional del cual adhieren y se comprometen a respetar en su forma y fondo.

Este documento, como todos aquellos que la normativa vigente lo indica, será publicado en los medios determinados aquí como oficiales: la página web del colegio <https://colegiomariagriseldavalle.cl> ; la agenda escolar que es entregada a los estudiantes, copia física entregada al momento de la matrícula y en la primera reunión de apoderados; además de ejemplares impresos en Inspectoría General, Convivencia Escolar y en la Biblioteca de establecimiento.

## **INFORMACION INSTITUCIONAL**

Nuestro establecimiento cuenta con niveles de educación parvularia, educación básica, media científico humanista y técnico profesional. Conformada con una dotación de 100 docentes y 52 asistentes de la educación.

## **ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS**

### **SIMCE:**

El siguiente cuadro nos presenta los resultados de aprendizajes logrado por nuestros estudiantes:

<b>SIMCE</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>2° básico</b>						246	251	261	240				
<b>4° básico</b>	273	266	281	285	269	270	255	270	263	265	264	243	249
<b>6° básico</b>							258	251	225	245		243	
<b>8° básico</b>	272		283		279		265	274	265		242		239
<b>2° medio</b>		221		231	231	220	226	219	234	223	208	234	
<b>3° Medio</b>						1,4%							

En la constante búsqueda de entregar una educación de calidad, el año 2010 se pone en marcha el Proyecto de Mejoramiento Educativo suscrito a la ley SEP. Los logros alcanzados por nuestra Unidad Educativa le han permitido obtener la excelencia académica los años 1998-1999; 2000-2001; 2002-2003; 2010-2011; 2012 -2013. Como consecuencia de estos resultados, nuestro Establecimiento fue distinguido por el Ministerio de Educación, con la implementación del Método Singapur, aplicado en nuestro establecimiento entre los años 2011 a 2013 cuyo propósito fue potenciar habilidades lógico-matemático.

De acuerdo a nuestros resultados pedagógicos la Agencia de la Calidad nos categoriza, en el año 2013 en Nivel ALTO, año 2014 y 2015 en Nivel MEDIO. De acuerdo a los estándares sujetos a la subvención escolar preferencial SEP hemos sido categorizados como AUTONOMO.

## **PROCESO DE ADMISIÓN DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO.**

El proceso de admisión en nuestro establecimiento se basa en las políticas ministeriales emanadas de la Superintendencia de Educación, año 2016, políticas que se rigen en la Ley de Inclusión N° 20.845.

El Colegio María Griselda Valle, se hace cargo de Ley de Inclusión Escolar, la que conlleva grandes transformaciones al sistema educacional chileno, siendo uno de sus ejes principales el fin a los mecanismos de selección de estudiantes de los establecimientos con subvención del Estado:

- Todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades de acceder al Colegio María Griselda Valle.
- El Colegio María Griselda Valle desde el año 2019 se incorpora al Sistema de Admisión Escolar (SAE) para los establecimientos subvencionados; ajustándose a sus procedimientos, con etapas y criterios conocidos por todos.
- El Colegio María Griselda Valle no discrimina en base a criterios socioeconómicos, académicos, contactos o pagos adicionales para asegurar un cupo, por encontrarse adscrito a gratuidad.
- No será requisitos la aplicación de pruebas de admisión, antecedentes médicos y/o psicológicos, certificados o informes de personalidad, registro de observaciones personales.
- En ningún nivel escolar será requisito para matricularse la solicitud de antecedentes socioeconómicos de la familia, nivel de escolaridad, estado civil, situación patrimonial o de credo de los padres.
- Tampoco podrá ser requisito el rendimiento pasado o potencial de los postulantes.

Nuestro establecimiento se esmera por establecer un proceso de admisión **objetivo y transparente**, conforme al sistema de admisión escolar (SAE).

La prioridad para matrículas nuevas y antiguas se encuentra claramente establecidas en la página [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)

## MARCO LEGAL DE REFERENCIA

- ✓ Ley JECD: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=232146&r=1>
- ✓ Ley general de educación (LGE): <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>
- ✓ Decreto 170: [https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/06/DTO-170\\_21-ABR-2010.pdf](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/06/DTO-170_21-ABR-2010.pdf)
- ✓ Ley de Inclusión: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078172>  
Decreto 83 Diversificación de la Enseñanza  
<https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>

## **RESEÑA HISTÓRICA:**

La Fundación Educacional María Griselda Valle nace en 1981, en la comuna de La Cisterna, actual comuna El Bosque, constituyéndose en un aporte al desarrollo educacional de este emergente sector.

Inicialmente funcionó el Jardín Infantil y la Escuela Básica, creándose en 1982 el Liceo María Griselda Valle modalidad Científico-Humanístico el que en 1985 se convierte en Técnico Profesional y que en un inicio impartió las especialidades de: Contabilidad y Secretariado en el área Comercial, Mecánica Automotriz y Electricidad en el área Industrial y Vestuario y Confección Textil en el área Técnica. Actualmente se imparten las especialidades de:

Área comercial: Administración mención RRHH y Contabilidad;

Área industrial: Mecánica Automotriz;

Área técnica: Gastronomía, mención cocina;

En el año 2016 se implementa el Programa de Integración Escolar (PIE) dirigido a estudiantes de pre-kínder a cuarto básico, con el objetivo de entregar un apoyo especializado a nuestros estudiantes con NEE. Ampliando los niveles cada año, alcanzando actualmente cobertura desde NT1 a Cuarto Medio.

A partir del año 2021 se abre la matrícula para la modalidad científico humanista.

El Colegio María Griselda Valle, se caracteriza por atender una población estudiantil homogénea desde el punto de vista socio-económico, con una mayor concentración de familias de clase baja con padres que poseen estudios básicos. Por otra parte, se observa un escaso capital cultural y una proporción importante de estudiantes con necesidades educativas especiales, lo que nos sitúa en un sector vulnerable, lo que significa un desafío para alcanzar las metas que el colegio se propone. Sin embargo, y pese a esta característica, estamos convencidos del gran potencial que tienen nuestros estudiantes, por lo que procuramos entregar herramientas y desarrollar competencias que fomenten la superación en los ámbitos cognitivos, emocionales y socio-culturales.

## **ENTORNO:**

La Fundación Educacional María Griselda Valle se ubica en el sector sur de la capital, en la Comuna El Bosque, en la manzana comprendida por las calles Tucapel, Lo Martínez, Las Canteras y Continental. El edificio principal, que cubre la Educación Básica y Media, se emplaza en Lo Martínez N° 923, El inmueble correspondiente a Educación Parvularia se ubica en la calle Los Mimbres N° 11593.

El establecimiento está cercano a Instituciones Públicas como la Escuela de Aviación Capitán Ávalos y Sargento Menadier Rojas; Centro de Salud Hospital El Pino y la 39° Comisaría, CESFAM Dra. Haydeé López y con fácil acceso a Gran Avenida José Miguel Carrera y el corredor Santa Rosa.

El Bosque es una comuna del Gran Santiago y perteneciente a la Provincia de Santiago, emplazada en el sector sur de la Región Metropolitana. La comuna según el último censo está poblada por 175.594 habitantes. En 2021, el Índice de Vulnerabilidad para el colegio, corresponde al 96% para educación básica y un 97% para educación media, cifra mayor al promedio comunal que alcanza el 88%. El porcentaje de concentración de alumnos prioritarios matriculados en el establecimiento es del 70,8%.

## **II.- IDEARIO**

### **SELLOS EDUCATIVOS:**

- *Desarrollo de una Educación de calidad.*
- *Énfasis en el desarrollo y acompañamiento psico-emocional a través del apoyo profesional multidisciplinario.*
- *Formación para alcanzar una sana convivencia escolar con una comunidad activa y participativa.*
- *Altas expectativas en nuestra comunidad escolar.*
- *Inclusivo, con respeto a la diversidad.*

### **VISIÓN:**

Ser reconocidos como un colegio líder en la región metropolitana, que entrega una formación integral e inclusiva desde los niveles de educación parvularia hasta el egreso de la enseñanza media, con un perfil de egreso fortalecido en lo actitudinal, en las competencias personales, sociales e intelectuales, procurando disponer todos los medios humanos y técnicos que otorguen una óptima preparación para su ingreso a la vida técnico profesional o a la continuación de estudios superiores.

### **MISIÓN:**

Somos una comunidad educativa tradicional, familiar en la comuna de “El Bosque”, inclusiva, que respeta la diversidad humana, enfocada en el desarrollo integral de nuestros estudiantes en un ambiente de sana convivencia, con procesos formativos de calidad que permiten a nuestros estudiantes lograr aprendizajes y competencias, que faciliten su inserción en la sociedad a través del trabajo técnico profesional o la prosecución de estudios superiores.

### **DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES:**

#### **PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:**

La acción educativa, que se desarrolla en nuestro establecimiento se sustenta en los siguientes principios:

- **Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje:** El centro y el referente fundamental del aprendizaje es el estudiante, es necesario reconocer la diversidad social, cultural, de capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje que poseen.
- **Planificar para potenciar el aprendizaje:** Es un elemento sustantivo de la práctica docente para potenciar el aprendizaje de los estudiantes hacia el desarrollo de competencias.
- **Generar ambientes de aprendizaje:** Se denomina ambiente de aprendizaje al espacio donde se desarrolla la comunicación y las interacciones que posibilitan el aprendizaje. El docente es un mediador del ambiente de aprendizaje positivo, estimulante, desafiante y significativo. Propiciando, las condiciones para que el estudiante “aprenda haciendo”.
- **Desarrollar una amplia gama de estrategias metodológicas:** Dada la diversidad y nuestra mirada inclusiva, se deben abordar e investigar acciones para mejorar las estrategias metodológicas tratando de abordar las múltiples necesidades educativas que se presentan en el aula. Lo que se traduce en la necesidad de una capacitación constante de nuestros docentes, profesionales de la educación y asistentes llevando a cabo un trabajo colaborativo entre los docentes y los diferentes profesionales que aportan a nuestra comunidad educativa.

- **Importancia del concepto de comunidad:** Bajo el concepto de comunidad entendido como el conjunto de personas que viven bajo reglas comunes de convivencia, unidas por un sentido de identidad, cohesión, compromiso, intereses y objetivos en común. Buscamos promover la participación, el diálogo democrático y la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa en la Gestión Escolar.

### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

La fundación María Griselda Valle, como una manera de hacer efectiva la Ley de Inclusión (2015) y en búsqueda de una educación de calidad para todos los estudiantes, recibe y brinda apoyo a las Necesidades Educativas Especiales que pudieran presentar quienes elijan nuestro establecimiento; comprometiéndose a complementar su quehacer pedagógico con el apoyo del equipo PIE, el que organiza su trabajo siguiendo los lineamientos del MINEDUC y de acuerdo al Decreto Supremo 170 (2011).

El Colegio María Griselda Valle en el Reglamento de Evaluación y Promoción de acuerdo a este Proyecto Educativo Institucional y basados en las normas nacionales, en consideración al Decreto 83 (2015) sobre la diversificación de la enseñanza y el Decreto 67 que regula la Evaluación y Promoción (Ministerio de Educación, 2018; reconoce a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) de carácter permanente y transitorio). Haciendo cargo al equipo profesional docente y de apoyo de implementar las estrategias para dar respuesta a la diversidad en el aula; debiendo considerar el progreso, estilo y ritmo de aprendizaje de todos los estudiantes de un curso y de cada uno en particular, planificando estrategias diversificadas que favorezcan el aprendizaje de todos.

En esa dirección, nuestro Plan de Mejoramiento Educativo (PME) contempla acciones que financian tanto equipos profesionales, como materiales para acompañar a los estudiantes con rezago pedagógico o necesidades educativas especiales.

### **VALORES:**

Inspirados por y para nuestra visión promovemos la formación de hombres y mujeres autónomos, proactivos, emprendedores, con capacidad de adaptación y con la firme convicción de aportar al desarrollo de nuestra sociedad desde su quehacer familiar, cotidiano y laboral a través del fortalecimiento de nuestros valores:

1.- Responsabilidad: Los integrantes de nuestra comunidad asumen las consecuencias de sus actos, cumplen con sus obligaciones en la fecha indicada. Respetan las normas, reglas y procedimientos, son puntuales en sus horarios asignados.

2.- Respeto: Los integrantes de nuestra comunidad valoran al otro y consideran su dignidad, manteniendo siempre un trato amable y cortés, sean estos pares o no.

3.- Perseverancia: Los integrantes de nuestro establecimiento tienen la paciencia necesaria para lograr los objetivos propuestos y no se rinden en el camino.

4.- Confianza y autoestima: Los integrantes de nuestro establecimiento son capaces de acoger las críticas de manera positiva y permiten ser aconsejados o guiados. Mantienen altas expectativas de su futuro y una actitud positiva frente a situaciones adversas.

## **CENTRO DE PADRES-CENTRO DE ESTUDIANTES.**

Estos tienen un carácter de agentes consultivos y en cada uno de ellos su funcionamiento se rige por estatutos y estamentos definidos.

## **SINTESIS DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS**

El Colegio María Griselda Valle sigue los planes y programas propuestos por el Ministerio de Educación en los niveles de enseñanza Educación Parvularia, Básica y Media para la jornada escolar completa. Desde el punto de vista metodológico favorecemos el desarrollo de competencias. Para ello, en los niveles preescolares y en Primer sub-ciclo de Enseñanza Básica, se cuenta con Asistentes de la Educación que apoyan la labor docente y el logro de aprendizaje de los estudiantes.

## **III.-OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS**

### **ÁREA GESTIÓN PEDAGOGICA**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>META ESTRATEGICA</b>
Fortalecer los procesos claves de la gestión pedagógica, a través de la implementación del currículum, de lineamientos pedagógicos, estrategias efectivas y el acompañamiento docente, con el fin de mejorar los resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes.	-Que al finalizar el ciclo de mejora el 40 % de los estudiantes se encuentre ubicado en nivel Adecuado en evaluaciones externas. -Que el 65% de los docentes se encuentre ubicado en categoría competente y destacada.

### **ÁREA LIDERAZGO ESCOLAR**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>META ESTRATEGICA</b>
-Promover un sentido de comunidad educativa que se comprometa e identifique con el PEI y los objetivos institucionales, con acciones de difusión y participación democrática con el fin del alcanzar las metas propuestas.	-Alcanzar el 60% de las metas institucionales. -Anualmente alcanzar el 100% de implementación del PME.



## ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>META ESTRATEGICA</b>
-Generar estrategias de acompañamiento, monitoreo y evaluación de los procesos de convivencia y orientación, a través de la implementación y ejecución del plan de trabajo del área de convivencia escolar, formulando acciones que propicien la sana convivencia y formación integral de los estudiantes.	-Lograr que el 60 % de los estudiantes respeten normas de convivencia.  -Alcanzar un puntaje de 75 en índice de clima escolar, según resultados de agencia de calidad.

## ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>META ESTRATEGICA</b>
- Mejorar la administración y organización de los recursos en función del PEI para mejorar los resultados de aprendizaje.	-Utilizar el 100% de recursos de acuerdo a presupuesto.

## GESTIÓN DE RESULTADOS

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>META ESTRATEGICA</b>
-Mejorar los resultados por estándares de aprendizaje disminuyendo el porcentaje de estudiantes en categoría Insuficiente.	-Alcanzar un 60 % de estudiantes en nivel Elemental y Adecuado.
-Mejorar desempeño en resultados PSU que permitan el acceso de los estudiantes a continuación de estudios superiores.	-Alcanzar 450 puntos promedio en Evaluación Nacional. -Que el 3% de nuestros estudiantes obtengan más de 600 puntos. -Que el 45% de nuestros estudiantes obtengan más de 450 puntos.

## IV.-PERFILES:

- **Perfil del equipo directivo:**

El equipo de gestión es quien lidera, guía y moviliza los procesos de la comunidad educativa, acompañando a todos los integrantes de ésta, con una visión estratégica compartida, trabajo en equipo y participación activa para la concreción de los objetivos y metas. Este equipo de trabajo está formado por personas con vocación de servicio, y que desde su quehacer diario transmite confianza y compromiso para todos quienes la integran. Este equipo lo conforman básicamente: Director/a, Jefe/a de UTP, Inspector/a General, Coordinación de PIE, Coordinadora SEP, Encargado de convivencia escolar y Encargada de RRHH.

- **Perfil de docentes:**

El docente del Colegio María Griselda Valle se caracteriza por su trato cordial y respetuoso hacia todos los miembros de la comunidad, dando testimonio de su vocación docente. Orienta, acompaña y educa a sus estudiantes, propiciando su desarrollo valórico, socio afectivo y académico. Es un profesional idóneo que propicia espacios de participación a sus estudiantes, fortaleciendo su responsabilidad, autonomía y formación ciudadana. Cree firmemente en cada uno de sus estudiantes, teniendo altas expectativas sobre ellos. Son capaces de trabajar de forma colaborativa, buscando siempre lograr el desarrollo integral de los estudiantes.

- **Perfil de asistentes de la educación o personal no docente:**

Los asistentes de la educación del colegio María Griselda Valle colaboran en la función educativa, evidenciando su compromiso y buen trato cotidiano con cada miembro de la Institución. Se comprometen con el proyecto educativo institucional. Poseen capacidad de servicio, disponibilidad y creatividad. Manifiestan compromiso y profesionalismo en su trabajo diario. Son respetuosos, amables y cordiales.

- **Perfil de estudiantes:**

Los estudiantes del Colegio María Griselda Valle durante su proceso de formación:

1. Reflejan un espíritu de acogida, que colabore a la construcción de una comunidad que resuelve conflictos de forma armónica, dialogante e inclusiva.
2. Respetan en todas sus acciones en primer lugar a sí mismos, a los demás, a la comunidad educativa, al entorno, al medio ambiente y a la sociedad.
3. Desarrollan habilidades de comprensión, aplicación, análisis, creación y evaluación para el desarrollo de capacidades y talentos.
4. Participan en el proceso educativo a través de una pedagogía participativa.
5. Responsable de las tareas que realiza, demostrando ser estudioso, dedicado y creativo en su proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Deben ser colaboradores en el trabajo en equipo, porque sabe que el aporte de cada integrante es fundamental para lograr los objetivos.
7. Es autónomo porque logra realizar actividades de manera independiente, manifestando iniciativa en cada experiencia que se le propone.
8. Integra a sus compañeros/as con necesidades educativas sin realizar distinción alguna.
9. Se caracteriza por mantener una presentación personal óptima y se preocupa por conservar el orden, limpieza y cuidado de su entorno próximo.
10. Se caracteriza por valorar la diversidad étnica y cultural favoreciendo un ambiente de respeto y bienestar.

11. Participa activamente de un ambiente educativo diverso que favorece sus necesidades de aprendizaje.
12. Mantiene una actitud de respeto utilizando normas y hábitos de cortesía para favorecer un ambiente seguro y acogedor con sus pares y docentes.
13. Se destaca por ser respetuoso del medio ambiente y ser eficiente en el uso de los recursos naturales.
14. Disfruta y aporta de la construcción de un ambiente educativo social y de sana convivencia.

- **Perfil de profesional resumido de la especialidad de administración:**

1. Elaborar un programa de actividades operativas de un departamento o área de una empresa con su respectivo seguimiento e informes de desarrollo, de acuerdo a orientaciones de la jefatura y/o del plan estratégico de gestión, considerando recursos humanos, insumos, equipamiento, distribución temporal y proyección de resultados.
2. Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo a sus necesidades y demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita, en forma presencial o a distancia, vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio.
3. Organizar y ordenar el lugar de trabajo, de acuerdo a técnicas y procedimientos que permitan disponer y recuperar información u objetos de manera oportuna para el desarrollo de las tareas.
4. Utilizar los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión administrativa, considerando un uso eficiente de la energía, de los materiales y de los insumos.

**De la mención recursos humanos**

1. Realizar llenado, tramitación y cálculo de contratos de trabajo, remuneraciones y finiquito, obligaciones tributarias y previsionales del personal de una empresa, de acuerdo a la legislación vigente y a las normas internacionales de contabilidad (NIC).
2. Ingresar, archivar y presentar información sobre bienestar y desarrollo de las personas, ascensos, promociones, transferencias, capacitación, desempeños, evaluaciones, entre otros, para la toma de decisiones de las jefaturas.

- **Perfil profesional resumido de la especialidad de Mecánica:**

1. Mantener los componentes mecánicos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos de los distintos sistemas que conforman los vehículos automotrices de combustión interna, híbridos y eléctricos, a partir de los estándares establecido por el fabricante, normativa de seguridad, calidad y medio ambiente vigente, trabajando colaborativamente de forma responsable, limpia y ordenada, gestionando los recursos materiales y tecnológicos, aplicando criterio en los trabajos y tiempos asignados.
2. Reparar los componentes mecánicos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos de los distintos sistemas que conforman los vehículos automotrices de combustión interna, híbridos y eléctricos, a partir de los estándares establecido por el fabricante, normativa de seguridad, calidad y medio ambiente vigente, trabajando colaborativamente de forma responsable, limpia y ordenada, gestionando los recursos materiales y tecnológicos, aplicando criterio en los trabajos y tiempos asignados.
3. Diagnosticar los componentes mecánicos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos de los distintos sistemas que conforman los vehículos automotrices de combustión interna, híbridos y eléctricos, a partir de los estándares establecido por el fabricante, normativa de seguridad, calidad y medio ambiente vigente, trabajando colaborativamente de forma responsable, limpia y ordenada, gestionando los recursos materiales y tecnológicos, aplicando criterio en los trabajos y tiempos asignados.

- **Perfil profesional resumido de la especialidad de gastronomía.**

1. Aplicar los procedimientos para la rotulación de las materias primas, junto con los procesos establecidos y los requerimientos del servicio gastronómico.
2. Aplicar plan de limpieza en materias primas y desinfección en equipamientos básicos e infraestructuras, cumpliendo con la normativa sanitaria.
3. Armar, decorar y presentar distintos tipos de productos gastronómicos, utilizando técnicas culinarias básicas para servirlos, de acuerdo con las indicaciones de recetas, protocolo y tipo de servicio solicitado.
4. Disponer ornamentación en comedores de acuerdo a las características del evento o servicio aplicando, principios innovadores de higiene y calidad.
5. Elaborar alimentos de baja complejidad, considerando productos y técnicas, básicas en recetas entregadas por el jefe de cocina, aplicando técnicas de corte, y cocción, utilizando equipos, y utensilios.

**De la mención cocina**

1. Preparar una variedad de platos de cocina básica, de la zona norte, sur y centro de preparación rápida y lenta, de acuerdo a los gustos y costumbres culinarias, aplicando las normas de higiene y estándares de calidad.
2. Preparar productos gastronómicos básicos de cocina internacional, aplicando técnicas innovadoras en la producción de diferentes platos de países, como Perú, México, China, Francia, Italia, etc. Cumpliendo con los estándares de calidad.
3. Preparar diversos cocteles básicos, de consumo habitual de bebidas alcohólicas y analcohólicas, de acuerdo a las recetas nacionales e internacionales.
4. Introducir variaciones en las recetas de productos gastronómicos innovadores de la cocina básica, en la forma de servirlos, buscando mejorar, sabores, colores y textura.

- **Perfil de los apoderados:**

1. Presentar responsabilidad en lo que se corresponde a la educación de su pupilo.
2. Velar por la asistencia de su pupilo.
3. Acatar los reglamentos y horarios establecidos por el colegio.
4. Mantener una comunicación fluida con el establecimiento.
5. Identificarse y seguir los valores del establecimiento.